

2 de agosto de 2019

Evento Relevante

Creación de la Empresa Productiva Subsidiaria “CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 105 de la Ley del Mercado de Valores y 50, fracción II, incisos e), e i), de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informa de la creación de la Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) “**CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos**”, en términos del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2019.

Esta nueva EPS tiene por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet, mediante el uso de las capacidades de la Red Nacional de Fibra Óptica y de la infraestructura activa y pasiva de la que disponga la CFE.

Como EPS de la CFE, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios y se sujetará a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y su reglamento, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley de la Industria Eléctrica, a su Acuerdo de creación, los Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad y demás disposiciones jurídicas aplicables, siendo el derecho mercantil y el civil supletorios.

El Gobierno Corporativo de la nueva empresa se conformará por un Consejo de Administración y un Director General. Las principales funciones del Consejo serán definir las políticas de operación de la empresa, alinear las actividades a las realizadas por la CFE y conducir sus operaciones con base en las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.